UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 041-2022-FCE-CF

Ayacucho, 24 de mayo de 2022

Visto la documentación sobre la cobertura de plazas docentes vacantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la modalidad de propuesta directa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 066-2022-UNSCH-R de fecha 21 de febrero de 2022, entre otras, se autoriza la contrata de docentes por el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº PLAZA CAP	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
0726	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Plaza dejada por la Lic. Marilú Maritza EYZAGUIRRE ACEVEDO

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 569-2022-UNSCH-CU de fecha 03 de mayo de 2022, se autoriza el contrato de docente por el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº PLAZA CAP	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
1187	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Con Cargo a la plaza dejada por la Lic. Liliana PAUCARHUANCA RONDINEL

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 571-2022-UNSCH-CU de fecha 06 de mayo de 2022, se aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, contando con las autorizaciones citadas en los párrafos primero y segundo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir las plazas vacantes, por la modalidad de reemplazo, por el periodo que duración del año académico 2022, hasta tres convocatorias, no habiendo postulantes o los que se presentaron no cumplían con los requisitos requeridos;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 041-2022-FCE-CF

Que, en tal contexto por necesidad institucional se realizó la invitación para cubrir por propuesta directa y con requisito reajustado, en el caso de la plaza CAP N° 0726, con estudios concluidos de maestría; como consecuencia se presentaron una sola postulante para cada plaza, que luego del proceso con sujeción al reglamento correspondiente, resultaron como seleccionadas las postulantes siguientes:

Nº PLAZA CAP	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTE SELECCIONADA
0726	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Lic. Evelyn María LLALLI HURTADO (con estudios concluidos de maestría)
1187	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Lic. Dina TORRES OBANDO

Que, el proceso de selección de personal docente para la cobertura de las plazas vacantes, está en concordancia con las normas y procedimientos establecidas en el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-2022, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 066-2022-UNSCH-R, Resolución del Consejo Universitario Nº 569-2022-UNSCH-CU, Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-2022, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 571-2022-UNSCH-CU y Memorando Múltiple N° 075-2022-UNSCH-VRAC y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 12 de mayo de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del proceso de selección de personal docente por **propuesta directa** para cubrir las plazas vacantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 041-2022-FCE-CF

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº PLAZA CAP	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ ÁREA	POSTULANTES SELECCIONADAS	FECHA DE INCORPORACIÓN
0726	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Educación Inicial	Lic. Evelyn María LLALLI HURTADO (con estudios concluidos de maestría)	05-05-2022
1187	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Comunicación	Lic. Dina TORRES OBANDO	05-05-2022

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el resultado de la propuesta directa aprobado en el artículo anterior, para la contratación correspondiente, a partir de la **fecha de su incorporación el 05 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022**, para ello se acompañan el expediente en 47 folios y fólder personal en digital de las profesionales propuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Lic. Evelyn M. LLALLI HURTADO
Lic. Dina TORRES OBANDO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO